



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Palmira, 21 de diciembre de **2021**. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

LINEY CONSTANZA HOYOS AGUIRRE
Secretaria

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO DE SUST. N° 1044-2020-00258-00 INVESTIGACION
DEPATERNIDAD.**

Palmira, Veintiuno (**21**) de diciembre de dos mil
veintiuno (**2021**)

Demandante: MAURA BALANTA BERNAL
Demandado: LUIS CARLOS REINA BARONA
Radicación: 2020-00258

Teniendo en cuenta el **informe pericial, estudio genético de filiación** que antecede, proveniente de INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Subdirección de Servicios Forenses, **Grupo Nacional de Genética-Contrato ICBF** por medio del cual se remite el análisis de paternidad realizado entre las partes comprometidas en el presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: El referido examen de genética para el análisis de la paternidad agréguese al presente proceso para que conste lo que en él se expresa y sea valorado en su debida oportunidad.

SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, del dictamen allegado córrase traslado a las partes por tres (**3**) días, término dentro del cual podrán solicitar la aclaración,

complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada, conforme lo establece el artículo **386** del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

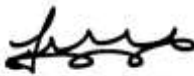
LA JUEZ,



YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 111 de hoy 22 de diciembre de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



LINNY CONSTANZA ROJAS AVILA
Secretaria

LCHA